

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

635

UNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Gobierno Municipal de Morelia, para que, en el ámbito de sus funciones, revisen, sancionen y apliquen las medidas necesarias, a efecto de que los elementos de tránsito y vialidad adscritos a ellos respeten los derechos humanos de los ciudadanos y se conduzcan con estricto apego a las normas que rigen su actuar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 doce días del mes de Junio de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



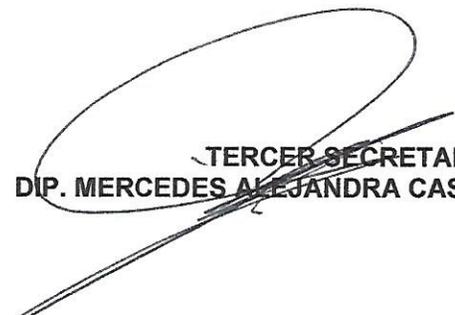
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**



**PRIMER SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.**



**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**



**TERCER SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.**